

**SOLICITUD DE INCLUSION AL GRUPO FACV PARA EL USO DE INSTALACIONES MUNICIPALES
DE VALENCIA CONVENIADAS CON LA FDM
(Tramo III del Rio Turia y Velodromo Luis Puig)**

Yo, D. _____,
con Licencia _____, club _____,
DNI _____, edad _____ y residente en _____.

SOLICITO A LA FEDERACION DE ATLETISMO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA:

La inclusión en el grupo anual bonificado de la FACV para el uso de las instalaciones municipales de Valencia conveniadas entre la Fundación Deportiva Municipal del Ayuntamiento de Valencia y la Federación de Atletismo de la Comunidad Valenciana, para la temporada 2013/2014.

CUESTIONARIO INFORMATIVO SOBRE SESIONES DE ENTRENAMIENTOS HABITUALES:

	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
Tramo III:							
Mañanas							
(* Horario							
Tardes							
(* Horario							
Velodromo Luis Puig:							
Mañanas							
(* Horario							
Tardes							
(* Horario							

(* Horario habitual en que se realizan los entrenamientos en las distintas instalaciones detalladas.

ACEPTO:

Y me comprometo a cumplir y respetar el reglamento de las instalaciones deportivas, el reglamento de regimen interno de la FDM, el propio de la Instalación, así como cualquier otra norma o legislación que hubiere, tanto a nivel federativo como de rango superior.

Acepto las condiciones del tratamiento de los datos personales y su confidencialidad:
De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos Personales y a través de la cumplimentación del presente formulario, Vd. presta su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales facilitados, que serán incorporados a un fichero titularidad de la **FEDERACIÓN DE ATLETISMO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA**, inscrito en el Registro General de la Agencia Española de Protección de Datos, cuya finalidad es la gestión y el mantenimiento de los datos de las licencias federadas.
Asimismo, informamos de que sus datos serán comunicados a la **Fundación Deportiva Municipal de Valencia**, cuya finalidad es gestionar las actividades deportivas y el uso de instalaciones deportivas del Ayuntamiento de Valencia. Al mismo tiempo Vd. autoriza a poder ser fotografiado y/o grabado en video u otro medio audiovisual para uso informativo y/o promocional de actividades relacionadas con la **FEDERACIÓN DE ATLETISMO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA** o con entidades públicas o privadas que mantienen relación con la FACV.
En el caso de atletas menores de 14 años, el padre/madre o tutor del atleta, acepta estas condiciones y queda informado y autoriza el tratamiento de los datos personales indicados.
Igualmente le informamos que podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en dicha Ley a través de correo postal, en la siguiente dirección: Avenida Pérez Galdos, 25 – 1º, 3ª (46018 - Valencia), o por la dirección de correo electrónico: facv@facv.es

Valencia a _____ de _____ de 20 ____

Acepto y Firma D. _____

DATOS A CUMPLIMENTAR POR LA FACV:

Total a Pagar: _____	Fecha del Pago: _____	Entregado:
Forma de Pago: _____		
Aporta 2 Fotos	SI _____ NO _____	Fecha: _____

NORMATIVA DE USO DE LOS CARNETS ACCESO INSTALACIONES DEPORTIVAS (Pista de Atletismo Tramo III del Río Turia y Velódromo Luis Puig)

- El carnet que se entrega por parte de la instalación, es personal e intransferible, siendo su presentación obligatoria para el acceso a la instalación, debiendo de estar correctamente cumplimentado y con su fotografía.
- Toda aquella persona que no lo muestre al personal de la instalación solo podrá acceder a la misma mediante el pago de la tarifa correspondiente.
- Los carnets tendrán validez por una temporada. En el caso de atletismo esta comprende desde el 1 de noviembre hasta el 31 de octubre del año siguiente.
- Los carnets solo serán válidos para las instalaciones concedidas (Pista de atletismo del Tramo III del Río Turia y Velódromo Luis Puig).
- La pérdida, extravío o deterioro del carnet conllevará el pago de 5,30 euros en concepto de tramitación de un nuevo carnet.
- En caso de robo del carnet deberá presentar copia de la denuncia para la tramitación de uno nuevo sin coste alguno.
- Si un club o entidad desea dar de baja aun atleta o sustituirlo, deberá presentar por escrito la notificación de baja o sustitución. En todo caso la tramitación correspondiente se efectuará una vez entregado el carnet del atleta.
- Cualquier carnet sin cuño de la instalación no será válido si el motivo es por la plastificación del mismo no pudiéndose cuñar, se le cobrarán 5,30 euros en concepto de tramitación de un nuevo carnet.
- Los grupos de menores que accedan a la instalación como escuelas deportivas, deberán acceder todos juntos con su monitor.
- Solo podrán acceder a la instalación todas aquellas personas que hagan uso deportivo de la misma previa acreditación del pago público correspondiente. Los acompañantes deberán permanecer fuera de la instalación, a excepción de las competiciones.
- No está permitido el paso de animales de compañía o mascotas, excepto lazarillos.
- En lo no recogido en el presente documento se estará a lo establecido en los Títulos V y VI del reglamento de uso de las instalaciones deportivas de la Ciutat de València, el cual está a su disposición en la instalación o en:
http://www.deportevalencia.com/wp-content/uploads/2013/07/27regla_cast_2011.pdf?4a0c07